CONTRATO Nº 75/2013

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	8
7	Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.-	8
8	Administración del Contrato.-	9
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	9
10	Multas.-	9
11	Causales y procedimientos para suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	9
12	Solución de Controversias.-	9
13	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	9

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 191 de fecha 05 de noviembre de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con R.U.C. N° 80033363-2 domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2.078, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra** con Cédula de Identidad N° 965.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAS DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de Artículos de Ferretería, para el Hospital Nacional.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	3	6	0	390	10	1	99	149.295.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***257.185.-***

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contratación S4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 191 de fecha 05 de noviembre de 2.013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	31201610-011	Adhesivo de silicona.	Color transparente.	QUILOSA	ESPAÑA	Pomo	100	Gr.	25	15.000	375.000
2	31201601-004	Adhesivo instantáneo.	Secado instantáneo, dosificable gota a gota	POXIPOL	ARGENTINA	Pomo	2	Ml.	100	5.200	520.000
3	31201601-005	Adhesivo plástico.	Para caño de PVC.	TIGRE	BRASIL	Pomo	75	Gr.	5	7.000	35.000
7	30141505-004	Aislante térmico.	Diámetro 3/4" para caño de cobre.	Friopar	Paraguay	Tira	2	mts.	20	8.500	170.000
9	30141505-004	Aislante térmico.	Diámetro 5/8" para caño de cobre.	Friopar	Paraguay	Tira	2	mts.	20	8.000	160.000
10	31152002-003	Alambre de atar.	Material hierro, con capa galvanizado.	Belgo	BRASIL	Unidad	1	kg.	5	13.500	67.500
11	31162305-003	Alma doble.	De 1/2". Material Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	2.600	390.000
12	31162305-003	Alma doble.	De 3/4". Material Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	50	3.900	195.000
13	27112704-001	Amoladora eléctrica.	De banco Tensión 220 volt 50 hz de 4" con disco en ambos lados	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	1	385.000	385.000
14	30101503-001	Angulo de hierro.	Material Hierro, 1" x 3/16" x 6 m	ASUCENA	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	7	63.000	441.000
15	30101503-001	Angulo de hierro.	Material Hierro, 1 1/4" x 3/16" x 6 m	ASUCENA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	3	84.000	252.000
17	30111601-003	Argamasa para azulejo	Adhesivo fluido para colocación de pisos y revestimientos de media y alta absorción en exteriores e interiores, tipo glaucol.	ARTIMASA	Paraguay	Bolsa	20	kg.	10	28.000	280.000
18	30131704-001	Azulejo de cerámica	De 15 cm x 15 cm, color blanco.	SAN LORENZO	ARGENTINA	Unidad	1	m2	50	27.000	1.350.000
20	40142314-001	Buje.	Hierro galvanizado de 1/2" x 3/8"	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	125	3.500	437.500
21	40142314-001	Buje.	Hierro galvanizado de 1/2" x 3/4"	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	125	3.100	387.500
23	24112401-001	Caja de Herramientas	de metal, medidas mínimas 30 cm x 50 cm x 20 cm. Compartimientos mínimos: 7	CACESA	CHINA	Unidad	1	Unidad	5	175.000	875.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Carlos Fernando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

24	30111607-001	Cal	Cal hidratada	REMANCAL	PARAGUAY	Bolsas	20	Kilos	50	14.000	700.000
25	46171501-003	Candado de metal mediano	Doble traba de 35	TRIANGLE	CHINA	Unidad	1	Unidad	25	11.000	275.000
28	40141705-011	Caño de 25 mm	PVC soldable, presión 6 kg/cm²	TITAN	Paraguay	Tira	6	mts.	10	18.000	180.000
30	40141705-011	Caño de 40 mm	PVC, liviano.	TITAN	Paraguay	Tira	6	mts.	25	20.000	500.000
37	30111601-001	Cemento Blanco	Para azulejo	MAX	Paraguay	Bolsa	1	Kolo	25	3.000	75.000
39	11111803-001	Cemento tipo pusolánico	Tipo puzolanico, tipo CP2	VALLEMI	Paraguay	Bolsas	50	Kg.	25	50.000	1.250.000
41	46171503-003	Cilindro para cerradura	Cilindro tipo STS para cerradura, material ,acero inoxidable, con 5 llaves	SOPRANO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	10	25.000	250.000
42	31201502-001	Cinta Aisladora	Material PVC 19 mm de ancho x 20 m de largo	3M	BRASIL	Rollo	20	mts.	40	4.500	180.000
43	31201502-001	Cinta autovulcanizante	Cinta eléctrica autosoldable, rango de medidas: ancho 19 mm mínimo; espesor 0,5 mm mínimo; largo: 4,27 m mínimo.	3M	BRASIL	Unidad	1	Unidad	10	23.500	235.000
44	31201519-001	Cinta para plomería	De teflón 3/4" x 26 m	THORO	BRASIL	Rollo	26	mts.	500	6.300	3.150.000
45	31162001-001	Clavo de 1 ½" sencillo	Material Hierro	ACERO ASUNCION	Paraguay	Unidad	1	Kilo	5	13.000	65.000
46	31162001-001	Clavo de 2" sencillo	Material Hierro	ACERO ASUNCION	Paraguay	Unidad	1	Kilo	5	13.000	65.000
49	40142604-001	Codo de 40 mm x 90º	PVC - desagüe - soldable	AMANCO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	10	1.400	14.000
51	40142606-009	Conexión cromada.	De 0,30 cm, de goma y malla de acero, con junta de goma	ITALY	ITALIA	Unidad	1	Unidad	250	12.000	3.000.000
65	27111701-002	Destornillador cabeza cruz	aislamiento de 1000 voltios medidas, punta 1/4", 10" de largo, según norma UNI1/ISO 8764, DIN 5263, o certificaciones similares.	Tramontina	BRASIL	Unidad	1	Unidad	20	33.000	660.000
66	27111701-001	Destornillador plano.	PUNTA PLANA - Hierro Cromado - Mango Aislado, 1/4" x 10"	Tramontina	BRASIL	Unidad	1	Unidad	20	24.000	480.000
67	20101712-998	Disco metálico	Para corte de cerámica para amoladora Nº 4, Ø 4 ½"	Norton	BRASIL	Unidad	1	Unidad	3	7.500	22.500
68	20101712-998	Disco metálico	Para corte de cerámica para amoladora Nº 7, Ø 7"	Norton	BRASIL	Unidad	1	Unidad	3	11.500	34.500
69	20101712-998	Disco para amoladora	Para metal diámetro 4" (de desbaste).	Norton	BRASIL	Unidad	1	Unidad	5	9.500	47.500
70	20101712-998	Disco para amoladora	Para metal diámetro 4" (para corte).	Norton	BRASIL	Unidad	1	Unidad	5	7.500	37.500
71	39121436-001	Electrodo.	De uso general de 2,5 mm de diámetro.	ITARENDY	BRASIL	Caja	30	Kg.	1	450.000	450.000
72	30181503-9999	Flor de ducha.	Con brazo, material PVC, blanco	KRONA	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	9.000	1.350.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Reinaldo Forte Higuchi
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

74	40141702-001	Grifo 1/2"con pico	Material Bronce, con aste del tipo reparable.	RAMOS	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	25	27.000	675.000
75	40141702-001	Grifo 3/4"con pico	Material Bronce, con aste del tipo reparable.	RAMOS	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	25	50.000	1.250.000
78	27111509-008	Juego de Mechas	Desde 1 mm a 13 mm, material hierro para metal	HSS	GERMANY	JUEGO	1	Unidad	3	95.000	285.000
79	30131602-001	Ladrillo común	Medidas 12 cm x 27 cm x 5 cm	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	2500	390	975.000
80	31191501-001	Lija	Nº 100	Norton	Paraguay	Unidad	1	Unidad	100	990	99.000
81	31191501-001	Lija	Nº 60	Norton	Paraguay	Unidad	1	Unidad	100	990	99.000
82	31191501-001	Lija	Nº 80	Norton	Paraguay	Unidad	1	Unidad	100	990	99.000
84	31201605-001	Masilla plástica de dos componentes	Para reparación de caños, endurecimiento en 10 minutos, masilla de epoxi de dos componentes	POXIPOL	ARGEN TINA	Caja	70	Gr.	100	13.500	1.350.000
85	27111509-002	Mecha para Hormigón	10 mm con 4 ranuras-material hierro	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	5	24.500	122.500
86	27111509-002	Mecha para Hormigón	12 mm con 4 ranuras	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	5	32.000	160.000
88	27111509-002	Mecha para Hormigón	6 mm con 4 ranuras-material hierro	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	5	19.000	95.000
89	27111509-002	Mecha para Hormigón	8 mm con 4 ranuras-material hierro	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	5	22.000	110.000
90	40141702-004	Mezclador agua fría caliente.	Para pared externo para pileta de cocina, pico móvil alto Material Bronce cromado.	FV	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	10	490.000	4.900.000
91	40141702-004	Mezclador agua fría caliente.	Para mesada de 1/2". Pico móvil alto Material bronce cromado.	FV	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	4	410.000	1.640.000
92	40141702-004	Mezcladora agua fría caliente monocomando	Para pileta con conexión cromada incluida material bronce cromado.	FORNY	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	10	330.000	3.300.000
94	40141702-004	Mezcladora agua fria/caliente.	Para lavatorio de 1/2".clasica. Material bronce cromado. s/muestra	FV	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	5	390.000	1.950.000
95	27113201-028	Morsa	Prensa a tornillo de banco, apertura máxima 4", material de hierro	CACESA	CHINA	Unidad	1	Unidad	1	550.000	550.000
97	31211904-001	Pincel de cerda, de 1 1/2 "	Mango de madera con cerda ancho 1 1/2"	GALGO	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	20	3.500	70.000
100	27112117-002	Pinza de corte	cortantes diagonales, empuñadura en bimaterial medidas 160 x 22 x 1,6 según norma UNI/ISO 5749	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	4	19.000	76.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Adolfo Duarte Blanco
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

101	27112117-002	Pinza de corte	Material Hierro para Trabajo de tablero con mango aislado para PVC para 400 V	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	2	19.500	39.000
102	27112117-001	Pinza pico de loro	material hierro con mango aislado con cuatro posiciones de pico, para presión de 10 kg/cm²	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	8	39.500	316.000
103	23153025-001	Pinza Presión	Material Hierro para tornillos de hasta 3/4"	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	4	38.000	152.000
104	27112126-003	Pinza Universal	Material Hierro con mango aislado para PVC para 400 volt, pinza universal para electricidad	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	4	19.500	78.000
106	30101603-001	Planchuela 1" espesor 3/16"	Material Hierro	ASUCENA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7	32.000	224.000
107	30101603-001	Planchuela 1/2"espesor 1/8"	Material Hierro	ASUCENA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7	16.000	112.000
109	27112402-002	Remachadora industrial	Industrial , tipo tijera, para cuatro medidas de remache pop.	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	1	125.000	125.000
111	31211906-001	Rodillo de lana de 15 cm	Espuma poliéster con lana, ancho 15 cm	GALGO	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	10	13.500	135.000
112	31211906-001	Rodillo de lana de 23 cm	de lana natural ancho 23 cm	GALGO	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	25	16.500	412.500
113	30181511-010	Sifón de 50 x 40 mm	Goma blanca. Material caucho	ASTRA	BRASIL	Unidad	1	Unidad	35	16.500	577.500
114	30181511-010	Sifón de 50 x 50 mm	Goma blanca Material caucho	ASTRA	BRASIL	Unidad	1	Unidad	35	16.500	577.500
115	47121808-001	Sopapa de metal.	Para lavatorio para caño de desagüe de 40 mm con tornillo pasante material bronce cromado.	MALVAR	ARGEN TINA	Unidad	1	Unidad	20	17.500	350.000
116	27111515-001	Taladro de mano con martillete percutor	Potencia: 250 W - 220 V - Monofásico - Para mechas de 1 hasta 13 mm	PROFIELD	CHINA	Unidad	1	Unidad	1	285.000	285.000
117	30181513-001	Tapa para inodoro	PVC, color blanco, repuesto DECA	ORION	Paraguay	Unidad	1	Unidad	130	23.000	2.990.000
118	40142313-005	Tapón hembra de 1/2"	Material Hierro galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	75	3.100	232.500
119	40142313-004	Tapón macho de 1/2"	Material Hierro galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	50	2.400	120.000
120	27113201-001	Tarraja manual de 1 1/4"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	1	45.000	45.000
121	27113201-001	Tarraja manual de 1"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	1	32.000	32.000
122	27113201-001	Tarraja manual de 1/1/2"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	1	50.000	50.000
123	27113201-001	Tarraja manual de 1/2"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	5	14.000	70.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ing. [illegible] Barrios
Director [illegible]
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Adriano Torre Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

124	27113201-001	Tarraja manual de 2"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	1	100.000	100.000
126	27113201-001	Tarraja manual de 3/4"	Para caño PVC. Material hierro	MEIKON	BRASIL	Unidad	1	Unidad	2	19.000	38.000
128	31162806-003	Tarugo de metal	De 6 mm de diámetro interior material metal utilizado en hormigón con alojamiento para tornillo de 6 mm	CHINA	CHINA	Unidad	1	Unidad	100	7.500	750.000
129	31162806-001	Tarugo de plástico.	De 10 mm, de plástico PVC	REPLAST	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	280	42.000
130	31162806-001	Tarugo de plástico.	De 6 mm, de plástico PVC para ladrillo hueco.	REPLAST	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	120	18.000
133	40141705-006	Te 40 mm	PVC, liviano, para desague.	AMANCO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	10	2.500	25.000
134	40141705-006	Te de 1/2"	De hierro galvanizado	AMANCO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	2.100	315.000
135	40141705-006	Te de 3/4"	De hierro galvanizado	AMANCO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	25	3.100	77.500
138	31161504-001	Tornillo mecánico	Con tuerca de 12 mm x 2" de largo rosca completa milimetrada material hierro	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	50	3.800	190.000
139	31161504-001	Tornillo mecánico.	Con tuerca de 1/4" x 1" de largo. Rosca completa. pulgada Material Hierro	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	300	30.000
141	31161504-001	Tornillo mecánico.	Con tuerca de 6 mm de paso x 2" de largo, rosca completa, milimetrada material Hierro	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	25	450	11.250
142	31161504-001	Tornillo mecánico.	Con tuerca de 8 mm de paso x 2" de largo, rosca completa milimetrada, material Hierro	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	480	48.000
143	31161504-002	Tornillo para metal	De 6 mm de diámetro, para tarugo de metal	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	280	42.000
144	31161504-002	Tornillo para metal	De 8 mm de diámetro, para tarugo de metal	CISER	BRASIL	Unidad	1	Unidad	150	380	57.000
145	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para madera 8 mm x 1 1/2"	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	180	18.000
146	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para madera 8 mm x 2"	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	250	25.000
147	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para madera 8 mm x 1"	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	100	10.000
148	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para madera 8 mm x 2 1/2"	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	300	30.000
149	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para metal 4,2 mm x 38 mmm	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	150	15.000
150	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para metal 6 mm x 38 mm	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	80	8.000
152	31161608-001	Tornillo Tirafondo	para metal 8 mm x 38 mm	MITTO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	150	15.000
155	40142320-002	Unión de reducción	De PVC. 1/2" x 3/8"	TIGRE	BRASIL	Unidad	1	Unidad	75	1.600	120.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Barrios
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Raimundo Ortiz Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

156	40142320-002	Unión de reducción	De PVC. 3/4" x 1/2"	AMANCO	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	1.600	160.000
157	40142320-001	Unión doble.	De 3/4" Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	2	11.000	22.000
158	40142320-001	Unión doble.	De 1/2". Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	50	7.000	350.000
159	40142320-003	Unión sencilla	De 1/2". PVC, roscable, saladillo	TIGRE	BRASIL	Unidad	1	Unidad	100	1.500	150.000
160	40142320-003	Unión sencilla.	De 1/2". Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	75	2.400	180.000
161	40142320-003	Unión sencilla.	De 3/4". Hierro Galvanizado	TUPY	BRASIL	Unidad	1	Unidad	10	4.000	40.000
162	40141618-001	Válvula de retención 1 1/2"	Válvula de retención (antiretorno) 1 1/2". De bronce con retorno por resorte y asiento de metal, rosca BSP hembra-hembra , s/muestra	DOCOL	BRASIL	Unidad	1	Unidad	4	100.000	400.000
168	23171512-001	Varilla de bronce.	Para soldadura autógena. Material bronce	FG	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	15	7.500	112.500
170	30102403-004	Varilla de hierro liso.	De 8 mm de diámetro.	ASUNCENA	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	5	32.000	160.000
171	30102403-002	Varilla de hierro roscada.	De 10 mm. Rosca milímetro.	ASUNCENA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	25	9.500	237.500
172	30102403-002	Varilla de hierro roscada.	De 8 mm de diámetro. Rosca milímetro.	ASUNCENA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	26	6.500	169.000
174	11111601-001	Yeso	Material : yeso en bolsa por kg	FASE	PARAGUAY	Unidad	1	kilo	25	3.500	87.500
							Total Adjudicado			**48.123.250**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 48.123.250.- (Cuarenta y ocho millones, ciento veintitrés mil, doscientos cincuenta guaranies).-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **Banco Itaú Paraguay S.A. Cta. Cte. Moneda Local N° 70012699/4.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 noventa días calendario, contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Ferre Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento Administrativo.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Parte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año 2.013.-

Por LA CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Por la CONTRATADA

Sr. Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra
Representante Legal
Ferretería Internacional S.A.

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Cláusula de la C.G.C.	Descripción
CGC 1.1(i)	La Contratante es: **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.-
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad de Itauguá.- Dependencia: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661.- Fax: (0294) 321661.- Dirección de correo electrónico: licitaciones@hospitalnacional.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **no se utilizará el arbitraje** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.-
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***no aplica.-*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando, durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones: El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince porciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: • *Se realizarán contra entrega de las mercaderías recibidas del proveedor, según detalle de la Orden de Compra.* • *Los pagos serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente.* • *El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.* • De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor es: Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la Factura y la Remisión correspondiente. La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.-
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: no aplica
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, es de **10% del valor total del contrato, con una vigencia de hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato.-**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **luego de los 30 días de finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria.**
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 24.1	El proveedor está obligado bajo los términos del Contrato, a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.-

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Lic. Sergio Roberto Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 25.1	**Inspecciones y Pruebas:** No Aplica.-
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: No Aplica.-
CGC 26.1	El valor de las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor. Si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto máximo de la multa no podrá superar el monto total de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de superar al monto de la garantía la Institución rescindirá administrativamente el Contrato, según lo indicado en la CGC 26.1 estándar del Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: No Aplica.-
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes/repuestos será: La Contratante podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El Proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes, en un plazo de cinco (5) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Convocante.
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley 2051/03.-

Lic. Sergio Rolando Fo[illegible]tiquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. [illegible]
Dirección [illegible]

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.